



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración

07 de abril de 2021 a las 09:30:00

Lugar de celebración

TELEMÁTICAMENTE

Asistentes

PRESIDENTA

Dña. Pilar Parra Ruiz, Diputada Delegada del Área de Economía, Hacienda y Asistencia a Municipios

SECRETARIA

Dña. Lourdes Quesada Callejón, Jefa de Servicio de Gestión y Contratación

VOCALES

Dña. Mª Dolores Muñoz Muñoz, Secretaria General

D. Joaquín Sánchez Arapiles, Interventor

Dña. Olga Entrambasaguas Jiménez, Jefa de Contratación de Sección I

Orden del día

1.- Apertura y calificación administrativa: CO-2020/1589 – Servicio de Agencia de viajes de los miembros de la corporación y empleados públicos para Diputación Provincial de Jaén y Organismos Autónomos.

Se Expone

1.- Apertura y calificación administrativa: CO-2020/1589 – Servicio de Agencia de viajes de los miembros de la corporación y empleados públicos para Diputación Provincial de Jaén y Organismos Autónomos.

Han concurrido las siguientes empresas:

GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L. Fecha de presentación: 05 de abril de 2021 a las 16:44:06

GLOBALIA CORPORATE TRAVEL, S.L.U. Fecha de presentación: 29 de marzo de 2021 a las 09:42:55

INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES, S.A. Fecha de presentación: 05 de abril de 2021 a las 09:28:32

VYOOTRIP SOLUTIONS, S.L. Fecha de presentación: 01 de abril de 2021 a las 18:07:08

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores la mesa concluye lo siguiente:

Admitir a los siguientes licitadores:

- GESTORA DE VIAJES Y NEGOCIOS, S.L.
- GLOBALIA CORPORATE TRAVEL, S.L.U.
- INTEGRACION AGENCIAS DE VIAJES, S.A.
- VYOOTRIP SOLUTIONS, SL

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

Uri de Verificación: <https://verifirma.dipujaen.es/code/RPgBKP1TmWW6DpOTjHLmww==>

FIRMADO POR	PILAR PARRA RUIZ - LA PRESIDENTA DE LA MESA	FECHA Y HORA	14/04/2021 08:53:30
FIRMADO POR	LOURDES QUESADA CALLEJON - LA SECRETARIA MESA CONTRATACIÓN	FECHA Y HORA	13/04/2021 18:08:29
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	RPgBKP1TmWW6DpOTjHLmww==	EV00L610
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
		PÁGINA	1/1

